

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 208 Martes 27 de octubre de 2020 Pág. 7777

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

6376 SORO GLOBAL, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Soro Global, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 20 de octubre de 2020, acordó, cumpliendo con lo establecido en los artículos 144 y 338 y siguientes de la LSC, reducir capital social de la sociedad mediante la adquisición de acciones propias para su amortización.

En particular, se acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de veinticinco mil ochenta y siete euros con cincuenta céntimos (25.087,50 €), mediante la adquisición de 1.250 acciones propias de un valor nominal de 20,07 euros cada una para su amortización, acciones que serán adquiridas en ejecución de dicho acuerdo de reducción de capital a sus accionistas, para su amortización por un precio de 887,20 euros por acción (lo que implica un precio total máximo de 1.109.000 euros). La ejecución de la reducción se realizará dentro del mes siguiente a la terminación del plazo para la oferta de adquisición de las acciones, que es de un mes desde la última publicación del anuncio.

Una vez transcurrido el periodo de oposición de acreedores y ejecutado el acuerdo de reducción de capital social, éste quedará fijado en la cantidad de setenta y cinco mil doscientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (75.262,50 €), totalmente asumido y desembolsado, representado por 3.750 acciones de veinte euros con siete céntimos (20,07 €) de valor nominal cada una de ellas, iguales y numeradas correlativamente de la uno a la tres mil setecientos cincuenta, ambas inclusive, modificándose en consecuencia la numeración de las acciones y el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Zaragoza, 20 de octubre de 2020.- La Administradora única, Elisa Helena Soro Lefebvre.

ID: A200050393-1